

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A., la Compañía, fue constituida en Quito, Ecuador mediante escritura pública del 14 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de septiembre del mismo año.

El objeto social de la Compañía es la venta al por mayor y menor de semillas y productos destinados a la alimentación de animales (forrajes), materias primas agrarias, flores y plantas; y otras materias primas agropecuarias; venta al por mayor y menor de frutas, legumbres y hortalizas, venta al por mayor y menor de carne y productos cárnicos de todo tipo y otras actividades relacionadas con el sector agropecuario y particularmente con el sector ganadero, en las etapas de producción, comercialización, almacenamiento, exportación, importación, industrialización, distribución, investigación, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación y demás actividades relacionadas, para lo cual podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por la ley que guarden relación con su objeto social.

Fusión por absorción de Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A.

Con fecha 19 de junio del 2018 se elevó a escritura pública la fusión por absorción de Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A. por Corporación Comercial Ecuatoriana AGSO S.A., aumento de capital suscrito y pagado, reforma de los estatutos de la Compañía, conforme lo autorizado por la Junta General de Accionistas de fecha 13 de junio del 2018.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de fecha 18 de junio del 2018, se aprobó por unanimidad la fusión y las bases de absorción, resolviendo lo siguiente:

- 1) La Compañía absorberá a Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A. la cual quedará disuelta sin que por ello entre en proceso de liquidación.
- 2) Esta fusión supone la liquidación y transferencia en bloque y a título universal la totalidad de patrimonio de la compañía absorbida, esto es, activos, pasivos y derechos y obligaciones, a favor de la Compañía. Esta adquisición y transferencia se efectuará por el valor en libros que se refleje en los balances finales de la compañía absorbida y sus anexos, cortados al 18 de junio del 2018.
- 3) La Compañía acepta la transferencia del patrimonio que en su favor hace Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A., asumiendo a título universal la totalidad del patrimonio de la Compañía, con sus activos y pasivos, así como las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la compañía absorbida.
- 4) Por cuanto la Compañía está adquiriendo el patrimonio de la compañía absorbida, el capital pagado de la Compañía aumenta en la suma de US\$51,000, que es el valor del capital pagado que tiene la compañía absorbida.
- 5) El nuevo capital pagado de la Compañía queda fijado en US\$162,000, dividido en 162,000 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, cada una de ellas valoradas en US\$1.
- 6) De conformidad con la Ley de Compañías, los títulos representativos de las acciones anuidadas de la compañía absorbida serán entregadas a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, una vez que este acto societario de fusión por absorción se perfeccione en virtud de la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil.
- 7) Los administradores de Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A. continuarán en sus funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba la escritura en el Registro Mercantil, momento a partir del cual cesarán en sus cargos. Por su parte, los administradores de la Compañía continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción.
- 8) Ninguno de los accionistas de Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A. ha hecho uso del derecho que le confiere la Ley de Compañías para retirarse de la sociedad

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES (Continuación)

resultante de la presente fusión, por encontrarse todos de acuerdo con la fusión por absorción resuelta y constante en el instrumento público.

- 9) Dentro de este proceso de fusión por absorción, los accionistas presentes convienen en que el 100% del paquete accionario de la compañía resultante de este proceso de fusión por absorción, una vez concluido el mismo deberá quedar distribuido de manera proporcional al que los accionistas de la compañía absorbida y la compañía absorbente tenían. Por consiguiente, la distribución de acciones quedará de la siguiente manera: i) a la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente le corresponderá el 99.99% del total de las acciones; ii) al Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo le corresponderá el 0.005% del total de las acciones; iii) al Sr. José Marcelo Peña Durini le corresponderá el 0.005% del total de las acciones.
- 10) El proceso de fusión por absorción modificará el objeto social de la Compañía, incluyéndose el objeto social de la compañía absorbida.
- 11) Como consecuencia final de este proceso de fusión por absorción, se deberá reformar el artículo tercero y cuarto de los estatutos sociales de la Compañía.

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00038157 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 27 de noviembre del 2019 se aprueba la fusión por absorción de la Compañía Corporación Comercial Ecuatoriana AGSO S.A. (absorbente) y Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A. (absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión de US\$11,000 a US\$162,000; la reforma de los estatutos de la Compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos que constan en la escritura pública de fecha 19 de junio del 2018. Con fecha 20 de diciembre del 2019 se inscribió esta resolución y la escritura pública en el Registro Mercantil.

Los estados financieros de Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A. (Absorbida) cortados al 20 de diciembre del 2019 (fecha en que se registró la fusión) que se incorporan a la Compañía fueron como sigue:

	20 de diciembre del 2019
ACTIVO	
CORRIENTE	
Instrumentos financieros	
Efectivo y equivalentes de efectivo	717
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	62,085
Cuentas por cobrar partes relacionadas	34,577
Inventarios	229,114
Activo por impuestos, corriente	1,833
Total activo corriente	328,326
NO CORRIENTE	
Propiedad, mobiliario y equipo	11,676
Total activo no corriente	11,676
Total activo	340,002

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES (Continuación)

	20 de diciembre del 2019
PASIVO	
CORRIENTE	
Instrumentos financieros	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	311,847
Cuentas por pagar partes relacionadas	28,422
Total pasivo corriente	340,269
Total pasivo	340,269
 PATRIMONIO	
Capital social	51,000
Reserva legal	??
Pérdidas acumuladas	(51,289)
Total patrimonio	(267)
Total pasivo y patrimonio	340,002

Durante el 2019, tal como se presenta en los estados financieros los ingresos de la Compañía incrementaron en un 64% con relación al año anterior; sin embargo, los costos y gastos tuvieron un incremento mayor; por lo cual se generó una pérdida del año de US\$ (358,580) situación que afectó en la disminución importante del patrimonio y mantiene capital de trabajo negativo. Por otra parte, por la fusión antes mencionada y las operaciones nominales, el activo total incrementó en 17% con relación al año anterior.

Durante los años 2019 y 2018 bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del (0.07)% y 0.27%, para estos años, respectivamente.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan. Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta General de Accionistas; por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizada en conjunto con dicho Informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros se determina sobre una base de este tipo, a excepción de ciertas mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización o el valor en uso.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

2.3 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.3.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen y dan de baja, según corresponda, aplicando la contabilidad de la fecha de contratación o la contabilidad de la fecha de liquidación. La fecha de contratación es la fecha en que una entidad se compromete a comprar o vender un activo financiero. La fecha de liquidación es la fecha en que un activo financiero se entrega o recibe por una entidad.

La Administración de la Compañía informa que no ha efectuado compras o ventas convencionales de activos financieros.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.3.2 Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de activo financiero, o;
- (ii) Se transfiera un activo financiero. Una entidad transfiere un activo financiero si, y sólo si: i) son transferidos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero, o, ii) se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores, dentro de un acuerdo que establezca estas condiciones. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.3.3 Clasificación de activos financieros

La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

- (i) Son medidos al costo amortizado si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (ii) Son medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y, b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (iii) Son medidos a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento de reconocimiento inicial, la Administración de la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- Efectivo y equivalentes de efectivo, incluye activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o a fecha de presentación de los estados financieros, mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.
- Cuentas por cobrar comerciales, Muestran montos adeudados por clientes por la venta de bienes y/o servicios en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la venta de bienes y prestación de servicios es inferior a 90 días.
- Cuentas por cobrar partes relacionadas, las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- Otras cuentas por cobrar, Muestran préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores.

2.3.4 Medición inicial

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros por su valor razonable. Si los activos financieros representan una transacción financiada, dichos activos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.3.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

✓ Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

2.3.6 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determina la provisión por pérdidas crediticias de sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)✓ **Enfoque general**

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

En cada fecha de presentación, la Compañía mide la provisión por pérdidas de cada instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado se considera: i) retrasos en los pagos por más de 30 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

✓ **Enfoque simplificado**

La Compañía mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La Compañía reconoce en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro de deudores comerciales que se constituye con base en las pérdidas crediticias esperadas de este activo financiero aplicando el enfoque simplificado. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

2.3.7 Coberturas, se llama al conjunto de operaciones dirigidas a anular o reducir el riesgo de un activo o pasivo financiero en posesión de una entidad, la Administración informa que no tiene este tipo de instrumentos.

2.4 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición o transformación sea mayor al valor neto de realización.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El inventario de productos terminados, cuando aplique, incluye todos los costos incurridos para su terminación, que incluye el consumo de materias primas, material de empaque y envase directos y los costos indirectos de fabricación atribuidos al inventario de producto

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

terminado, o su valor neto realizable. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por deterioro, la cual es determinada en función de un análisis de posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable se mide al tomar al menor entre el valor en libros y el importe recuperable de éste, representado en el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación estimados y los costos necesarios para la venta.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los costos derivados de la adquisición o transformación, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

2.5 Propiedad, mobiliario y equipo

Medición inicial

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada.

El costo de propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Garantie y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurrir.

Adicionalmente, se considerará cuando aplique, como costo de las partidas de propiedad, mobiliario y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuidos a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, propiedad, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La propiedad, mobiliario y equipo se deprecia desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada. De cada parte de una partida de propiedad, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

	Años de vida útil
Edificios	40 - 56
Vehículos y equipo de transportes	3 - 8
Maquinaria y equipo	3 - 10 - 25
Muebles menores	3 - 10
Instalaciones, adecuaciones y mejoras	3 - 10
Equipo de computación	3 - 8
Equipo de laboratorio	10
Equipo de oficina	10
Repuestos y herramientas	3 - 10

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, mobiliario y equipo.

Retiro o venta de propiedad, mobiliario y equipo

Un componente de propiedad, mobiliario y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

2.6 Activos intangibles

Corresponden a las licencias de software son registradas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. Tienen una vida útil definida y son amortizados a lo largo de la vida útil estimada que son 3 y 5 años y a la fecha del estado de situación financiera se analiza si existen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, en cuyo caso se realizan pruebas de deterioro.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada período y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

2.7 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de la venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para cada activo, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera que ha perdido su valor y es reducido a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.8 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

2.8.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

2.8.2 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.8.3 Clasificación de los pasivos financieros

La Compañía clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía puede, según la NIIF, en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, de lugar a información más relevante porque:

- (i) Se elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas sobre bases diferentes, o,
- (ii) Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros, se gestiona y su rendimiento se evalúa según la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión de riesgos documentada, y se proporciona internamente información sobre ese grupo, sobre la base del personal clave de la Administración de la Compañía.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo que se clasifican como medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- Obligaciones con instituciones financieras. Muestran los préstamos o subregiros obtenidos provenientes de entidades del sistema financiero que devengan intereses según las condiciones vigentes en el mercado financiero ecuatoriano.

Las obligaciones con instituciones financieras y obligaciones emitidas se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Estas obligaciones se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

- Cuentas pagar comerciales. Muestran los montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

operaciones. El periodo promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 90 días.

- Cuentas por pagar partes relacionadas. Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente cuando aplica se reconocen pasivos financieros con sus partes relacionadas al momento de la recepción de créditos, según las condiciones acordadas.
- Otras cuentas por pagar Muestra otras cuentas por pagar menores

La Compañía ha implementado políticas de administración riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

2.8.4 Medición inicial

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros por su valor razonable. Si los pasivos financieros representan una transacción financiada, dichos pasivos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.8.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos: al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro.

Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican sobre la base de su vencimiento contractual del capital nominal en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.9 Beneficios a empleados**Participación a trabajadores**

La Compañía, cuando aplique, registre un pasivo y un gasto para reconocer el derecho de participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos para empleados (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales, realizadas al final de cada periodo.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Los costos por servicios presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que generan las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.10 Arrendamientos

La Compañía reconoce, cuando aplica, activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente no sean materiales por ende no se reconocen.

2.10.1 Reconocimiento y medición

Los contratos de arrendamiento se aplicarán en base al modelo de derecho de uso. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento el activo subyacente.

El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento es el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

2.10.2 Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso es depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro (Ver Nota 6). Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la NIC-40: Propiedades de Inversión, o, la NIC-16: Propiedades, planta y equipo.

Los resultados del período que se informa incluyen los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

2.11 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones pasivas se reconocen cuando:

La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, sólo se revela la contingencia.

Las provisiones activas se reconocen cuando:

Se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos de un proceso pasado, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es posible.

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

2.12 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El activo y pasivo por impuesto a la renta del periodo corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar por este concepto. La tasa impositiva y la normativa fiscal utilizada para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación y constituye provisiones cuando es apropiado.

2.12.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido, cuando aplica, se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulta probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relaciona con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas, y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**2.12.3 Impuestos corriente y diferido**

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.13 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, para lo cual considera:

1. Acuerdos con clientes

La Compañía mantiene acuerdos con sus clientes, mismos que cumplen con las siguientes condiciones:

- (i) Las partes aprueban por escrito o verbalmente el contenido del acuerdo y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- (ii) La Compañía puede identificar los derechos de cada parte, con respecto a la prestación de servicios y/o entrega de bienes.
- (iii) La Compañía puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios prestados y/o entrega de bienes.
- (iv) El acuerdo tiene fundamento comercial.
- (v) Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transfieren al cliente.

2. Obligaciones de desempeño

Los acuerdos con clientes incluyen las siguientes obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía:

Ingresos por venta de bienes. Corresponde a la venta en el mercado ecuatoriano de semillas al por mayor y menor y productos destinados a la alimentación de los animales (forrajes), materias primas agrícolas; flores y plantas; otras materias primas agropecuarias. Estos ingresos son reconocidos en los resultados en el momento en que la obligación de desempeño se satisfaga, es decir, cuando los productos son entregados a los clientes.

Ingresos por la prestación de servicios. Los ingresos de la Compañía provienen principalmente servicios veterinarios, cursos de inseminación y capacitaciones. Estos ingresos son reconocidos en resultados durante el tiempo o a medida que se satisface la obligación de desempeño considerando que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la Compañía.

3. Precio de la transacción

La Administración de la Compañía determina el precio de la transacción que representa el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con clientes.

Los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los contratos firmados o verbales. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que serán cobrados en efectivo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

El precio de la transacción se distribuye a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes y servicios comprometidos. La asignación del precio de la transacción se realiza considerando:

- (i) Los precios de los bienes y servicios comprometidos en los contratos firmados o verbales con clientes no tienen precios de venta independientes que sean directamente observables.
- (ii) Por lo tanto, la Administración de la Compañía determina el precio de venta independiente maximizando el uso de datos de entrada observables y aplicando métodos de estimación de forma congruente cuando se encuentre con circunstancias similares.
- (iii) La Administración de la Compañía establece el precio de venta independiente de bienes o servicios utilizando el enfoque del costo esperado más un margen. Este enfoque requiere proyectar los costos esperados de satisfacer la obligación de desempeño y luego añadir un margen de utilidad apropiado.

5. Medición y reconocimiento en los registros contables

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos incurridos para cumplir con dichos contratos son reconocidos de la siguiente manera:

Ingresos de actividades ordinarias. Son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisfaga. Los ingresos reconocidos corresponden al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

La obligación de desempeño se considera satisfecha generalmente cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación que se espera recibir, tomando en cuenta las condiciones de cobro defendidas contractuales y sin incluir impuestos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

Generalmente la Compañía no reconoce activos contractuales debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea; eventualmente registra pasivos contractuales por anticipos recibidos de clientes.

Los otros ingresos operacionales y no operacionales son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.

2.14 Costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la venta correspondiente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Los gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.15 Clasificación de activo y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del periodo sobre el que se informa.

2.16 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.17 Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables efectuados por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertos juicios, estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la determinación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

elementos de los estados financieros se describen en las respectivas políticas contables o notas y corresponden a:

Vida útil de propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo y se deprecia en base al método de línea recta durante la vida útil estimada de dichos activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debe disminuirse se deprecia el exceso sobre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. La Compañía revisa anualmente el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualquiera de dichos activos no pueda ser recuperado.

Deterioro del valor de los activos no financieros

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables. El importe de esas provisiones se basa en interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias vigentes realizadas por la Gerencia y sus asesores legales.

Obligaciones por beneficios a empleados a largo plazo

El valor presente de las provisiones para beneficios a empleados a largo plazo depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Los supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Provisiones

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

2.18 Cambios en las políticas contables**2.18.1 Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF**

A continuación, un resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que entraron en vigencia y las que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros adjuntos.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF-15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
CNIF 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	2016	1 de Enero de 2018
Modificaciones a NIIF 2	Modificaciones a la clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
Modificaciones a NIC 40	Requerimientos para efectuar una transferencia de o desde propiedad de inversión	2014	1 de Enero de 2018
Mejoras anuales del ciclo 2014 - 2016	Modificaciones a las fechas de vigencia de ciertos párrafos de las NIIF - 1: Adopción por primera vez de las NIIF y modificaciones para aplicar el valor razonable en la valoración de inversiones en asociadas y negocios conjuntos mantenidas para aplicar el valor razonable en la evaluación de inversiones en asociadas y negocios conjuntos mantenidos por entidades específicas	2016	1 de Enero de 2018
CNIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	2017	1 de Enero de 2019
NIC 19	Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan	2018	1 de Enero de 2019
NIC 28	Medición de las participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	2017	1 de Enero de 2019
Mejoras anuales del ciclo 2015 - 2017	1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios. 2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas. 3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y 4) Costos por préstamos susceptibles de capitalizar.	2017	1 de Enero de 2019

La Administración informa que los efectos provenientes de la aplicación inicial de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF se registraron con cargo a utilidades retenidas; cuando aplique, a continuación, un resumen de la aplicación inicial de las normas NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16 que consideró como aplicable a la Compañía de acuerdo con su naturaleza y giro del negocio.

✓ NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma fue emitida en mayo del 2014, misma que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplaza los requerimientos establecidos en la NIC-18: Ingresos ordinarios, NIC-11: Contratos de Construcción y las interpretaciones relacionadas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2018; sin embargo, se permitía su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de cinco pasos como se describe en las políticas contables, Ver 2.13.

Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15

Una vez completado el análisis la Administración informa que no identificó y por tanto no reconoció ningún ajuste por la aplicación inicial de esta NIIF, en activos o pasivos, debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea entre lo que el cliente recibe los beneficios proporcionados; es decir que no existen costos incurridos para ingresos no devengados; por tanto, los ingresos son reconocidos directamente en resultados, es decir, el reconocimiento de ingresos es igual según la norma previa y la norma nueva; por lo cual, no existe efecto en esta rubro.

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con los antecedentes descritos y el literal b) del párrafo C5 de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Administración de la Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta norma:

- (i) La Administración de la Compañía aplicó la NIIF-15 desde el 1 de enero de 2018. Sin generar efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma debido a que, en la venta de bienes y servicios el reconocimiento de los ingresos en el modelo del negocio, es similar que la norma NIC 18 previa; por tanto, no se re-expresan estados financieros de períodos anteriores; ni se ajustó el saldo inicial de las utilidades retenidas.

✓ NIIF-9: Instrumentos financieros

La "NIIF-9: Instrumentos financieros" emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre de 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014 se emitió otra versión revisada de esta norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos pasivos financieros.

Efectos de la aplicación inicial de NIIF-9

Con fecha 1 de enero del 2018, la Administración de la Compañía aplicó por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF-9 (fecha de aplicación inicial).

Un resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma se muestra a continuación:

- i. **Clasificación de activos financieros** La Administración informa que en la fecha de aplicación inicial de NIIF-9: i) todos los activos financieros de la Compañía fueron clasificados en la categoría medidos al costo amortizado, y, ii) no existe; por lo tanto, no se reconocieron activos financieros de las categorías medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, ni medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- ii. **Medición de activos financieros** En la fecha de aplicación inicial de la

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

NIIF-9, los Activos financieros también fueron medidos al costo amortizado, es decir, no existieron modificaciones en su medición. Ver 2.3.

- III. Pérdidas crediticias esperadas En la fecha de aplicación inicial de NIIF-9, la Administración de la Compañía reconoció un incremento menor en la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar originado en cuentas por cobrar comerciales con el objetivo de que dicha provisión refleje las pérdidas crediticias esperadas. Los incrementos de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar a deudores comerciales fueron determinados con base en el enfoque simplificado previsto en la nueva norma. Ver 2.3.6.

Un resumen de los efectos retroactivos de la aplicación inicial de NIIF 9 relacionadas en el incremento de la provisión para cuentas por cobrar a deudores comerciales se muestra a continuación:

		Según estados financieros elaborados de conformidad con		Variación
		NIC 39	NIIF 9	
Activos				
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas	a)	420,470	420,204	266
Patrimonio				
Utilidades retenidas	b)	18,860	18,594	266

Actuaciones de las variaciones

- a) Cuentas por cobrar comerciales por valor de US\$266. Corresponde al reconocimiento en la provisión para deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales para reflejar las pérdidas crediticias esperadas utilizando el enfoque simplificado previsto en la nueva norma; es decir, durante la vida del activo financiero.

Las pérdidas reconocidas fueron estimadas utilizando un porcentaje de 0.08% de los ingresos. El porcentaje utilizado fue estimado con base a información histórica mantenida por la Compañía correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos; es decir, fueron determinados dividiendo el total de ingresos reconocidos no cobrados para el total de ingresos reconocidos durante los años 2016 y 2017.

- b) Utilidades retenidas por el valor de US\$226. Corresponde a los efectos mencionados en el literal a) que fueron reconocidos con cargo a la cuenta patrimonial utilidades retenidas.

✓ NIIF-16: Arrendamientos

En enero de 2016 se emitió la NIIF-16: Arrendamientos, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas. Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la NIC 17: Arrendamientos y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Compañía haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes.

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

La Gerencia decidió aplicar esta norma a partir del 1 de enero del 2018; es decir, de forma anticipada.

Requerimientos para arrendatarios

La NIIF 16: Arrendamientos, requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de Derecho de Uso. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. (Ver 2.10)

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16

Un resumen del análisis realizado y los efectos de la aplicación inicial de esta nueva norma que fueron evaluados el 1 de enero del 2018 (fecha de aplicación inicial anticipada) se muestra a continuación:

- Excepciones al reconocimiento**

La Administración determinó que no tiene contratos de arrendamiento a corto plazo.

Por otra parte, determinó que tiene contratos de arrendamientos en los que el valor del activo subyacente es de bajo valor sobre los cuales decidió no considerar los requerimientos de reconocimiento inicial y posterior. Por lo tanto, los pagos provenientes de estos contratos se continuarán reconociendo como gastos por arrendamiento de forma lineal durante el plazo del contrato.

- Reconocimiento inicial de contratos de arrendamiento**

La Administración ha identificado los siguientes contratos de arrendamiento vigentes:

No.	Bien arrendado	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Plazo	Renta mensual	Cuota
1	Almacén Machachi	01/05/2017	30/04/2020	3 años	/61	Fija

Estos contratos de arrendamiento fueron reconocidos por la Compañía de la siguiente manera:

- Un pasivo por arrendamiento medido al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario vigente a la fecha de aplicación inicial, (tasa de interés efectiva anual del 9% equivalente a la tasa de interés efectiva mensual del 0.75%).
- Un activo por derecho de uso medido por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

Con estos antecedentes, la Administración reconoció en sus estados financieros los siguientes activos por derecho de uso de oficinas y locales;

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

y pasivos por arrendamientos con fecha 1 de enero de 2018 (fecha de aplicación inicial anticipada de NIIF-16):

Activo por derecho de uso edificios	23,928	
Pasivo por arrendamiento corriente		8,701
Pasivo por arrendamiento no corriente		15,227
	<u>23,928</u>	<u>23,928</u>

Los vencimientos del pasivo por arrendamiento, no corriente se detallan a continuación:

Año	Valor
2019	7,955
2020	7,272
	<u>15,227</u>

• **Presentación**

En el estado de situación financiera se reconoció por separado los activos por derechos de uso; y, los pasivos por arrendamiento clasificados entre partidas corrientes y no corrientes.

En el estado de resultados se reconoce por separado las amortizaciones provenientes de los activos por derecho de uso y los costos financieros provenientes de los pasivos por arrendamientos.

En el estado de flujos de efectivo se clasifica los pagos del pasivo por arrendamiento como parte de las actividades de financiamiento, los pagos de intereses provenientes de los pasivos por arrendamiento como parte de las actividades de operación y los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables como parte de las actividades de operación.

• **Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial**

De acuerdo con la Sección C de la NIIF-16: Arrendamiento, la Administración utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta nueva norma:

- i. Estableció los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16 a los contratos de arrendamiento identificados como tales en los estados financieros emitidos el 31 de diciembre del 2017 de manera anticipada los cuales fueron elaborados con base en la NIC-17: Arrendamientos.
- ii. En la fecha de aplicación inicial de NIIF-16, determinó retroactivamente los efectos acumulados de esta nueva norma y posteriormente fueron reconocido con cargo a cuenta de activo por derechos de uso. Los estados financieros de periodos contables anteriores no fueron reestructurados.
- iii. En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-16, continuará reconociendo los contratos de arrendamiento de activos subyacentes de bajo valor con cargo a la cuenta de resultados gasto por arrendamientos.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- iv. En la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16, continuará reconociendo los contratos de arrendamiento a corto plazo o con vencimiento menor a 12 meses cargo a la cuenta de resultados gasto por arrendamientos.
- v. Aplicó las siguientes soluciones prácticas en la fecha de aplicación inicial.
 - En la medición del pasivo por arrendamientos, aplicó una tasa de descuento única a una cartera de contratos de arrendamientos con características razonablemente similares.
 - Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición de activo por derecho de uso.
 - Se usó el razonamiento en retrospectiva, tales como determinar el plazo del arrendamiento, cuando el contrato contiene opciones para ampliar o terminar el arrendamiento.

Las otras normas, interpretaciones o mejoras que entraron en vigencia en el 2019, la Administración informa que no tuvieron un impacto importante sobre los estados financieros adjuntos.

2.18.2 Nuevas normas e interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que no han sido aplicadas en la emisión de los estados financieros adjuntos. Estas normas o interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
Marco conceptual	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	2018	1 de Enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad o importancia relativa	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 3	Definición de un negocio en una combinación de negocios	2018	1 de Enero de 2020
NIIF-KI	Registro de la pérdida de control de susitarias	2014	No definida
NIC 28	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	2014	No definida

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, emiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores y que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (Continuación)

	2019	2018
Caja	24,571	29,171
Caja chica	6,840	6,190
Fondo rotativo	410	-
	<u>31,851</u>	<u>35,361</u>
Bancos		
Internacional S.A.	40,104	58,124
Pichincha C.A.	53,551	27,805
Austro S.A.	577	-
	<u>93,962</u>	<u>85,929</u>
	<u>125,833</u>	<u>121,290</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		2019	2018
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	523,309	436,364
Tarjetas de crédito		4,643	2,883
Empleados		8,008	6,983
Otras cuentas por cobrar		<u>74,230</u>	<u>72,176</u>
		610,190	568,406
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(2)	<u>(7,962)</u>	<u>(6,710)</u>
		<u>602,228</u>	<u>559,696</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por cobrar comerciales se conformaban como sigue:

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

	2019	2018
Oficina	70,700	-
Lasso	67,115	19,052
Anibal Estóvez	45,787	-
Alóag	33,116	27,982
San Gabriel	31,904	83,802
Cayambo	27,474	108,414
Quito	22,685	37,311
Cuenca	20,655	7,726
Sara Ruiz	19,912	-
Ambato	19,819	16,346
Píllaro	19,000	14,761
Machachi	19,692	25,572
Oscar Benavidez	16,944	-
Riobamba	16,643	11,191
Sangolquí	15,977	24,408
Alex Paucar	11,662	-
Ibarra	9,667	46,187
Cumbe	9,086	10,047
Delaval	7,700	-
Guaranda	7,695	-
Sebastián Sevilla	6,562	-
Edgar Socasi	5,645	-
Cañar	5,625	6,055
Racza	3,823	6,764
Walter Espinosa	3,432	-
Jaime Gallegos	2,258	-
José Chimboga	754	-
Freddy Domínguez	137	-
Latacunga	21	21,324
Riobamba Sur	-	10,807
Nanegalito	-	4,505
	<u>523,309</u>	<u>486,364</u>

- (2) Durante el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar y el saldo se conformaba como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	8,710	3,866
Provisión del año	7,700	4,578
Ajuste por implementación NIIF 9	-	268
Fusión por absorción	538	-
Baja de cuentas por cobrar	<u>(8,966)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>7,962</u>	<u>8,710</u>

	Diciembre 31, 2019		Diciembre 31, 2018	
	Cartera	Deterioro (*)	Cartera	Deterioro (*)
Corriente	399,932	-	477,805	-
Vencidos entre 1-30	59,159	-	459	-
Vencidos entre 31-60	26,975	-	10,730	6,340
Vencidos entre 61-90	18,270	-	672	572
Vencidos entre 91-120	2,844	-	-	-
Vencidos entre 121-150	670	-	-	-
Vencidos entre 151-180	602	-	-	-
Vencidos entre 181-360	7,757	262	-	-
Vencidos más de 360	7,700	<u>7,700</u>	1,698	<u>1,698</u>
	<u>523,309</u>	<u>7,962</u>	<u>486,364</u>	<u>8,710</u>

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGRO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

- (*) Las pérdidas esperadas fueron estimadas utilizando un porcentaje de 0.05% de los ingresos. El porcentaje utilizado fue obtenido de información histórica mantenida por la Compañía correspondiente a los tres últimos ejercicios económicos, mismo que fue determinado dividiendo el total de ingresos reconocidos no cobrados para el total de ingresos reconocidos durante los años 2018, 2017 y 2016. La provisión de US\$3,220 corresponde al 0.06% del total de ventas de US\$5,810,535 del año correspondiente a clientes comerciales no relacionadas; adicionalmente de acuerdo al análisis de antigüedad de cartera se registró la provisión por US\$4,480 para cubrir el 100% de la cartera vencida; para el análisis de antigüedad la provisión se distribuye para los saldos más antiguos.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

		2019	2018
Mercadería	(1)	1,378,627	1,001,032
Importación en tránsito		<u>185,396</u>	<u>195</u>
		1,564,023	1,001,227
Provisión por deterioro de inventarios	(2)	<u>(50,064)</u>	<u>(1,860)</u>
		<u>1,514,559</u>	<u>999,367</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, representan semillas y productos destinados a la alimentación de animales (forrajes), materia prima agraria, y otras relacionadas con el sector agropecuario y particularmente con el sector ganadero.
- (2) Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para deterioro de inventarios fue como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	1,860	902
Adición	4,744	959
Fusión por absorción	<u>43,460</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>50,064</u>	<u>1,860</u>

6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de propiedad, mobiliario y equipo fue como sigue:

	2019	2018
Costo	2,456,082	2,238,449
Depreciación acumulada	<u>(928,391)</u>	<u>(807,635)</u>
	<u>1,527,591</u>	<u>1,430,814</u>

6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO (Continuación)

Clasificación		2019	2018
Terrenos		804,718	804,718
Edificios		121,094	128,562
Vehículos	(1)	206,420	45,419
Muebles y enseres		52,608	40,928
Instalaciones, adecuaciones y mejoras		27,803	16,477
Maquinaria y equipo		22,553	12,455
Equipos de computación		12,691	13,648
Equipos de laboratorio		6,148	8,147
Equipos de oficina		4,155	5,042
Repuestos y herramientas		2,113	3,100
Derecho de uso, almacenes y oficinas	(2)	267,388	352,221
		<u>1,527,691</u>	<u>1,430,814</u>

(1) Para el 2019 se efectuó la venta de un vehículo en US\$12,000; sin embargo, éste fue facturado desde su relacionada, Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente (AGSO), por cuanto fue registrado contra resultados acumulados, el valor recibido menos el valor en libros.

(2) Para el 2019 y 2018 de acuerdo con NIIF 16 Arrendamientos, se realizó el reconocimiento del activo por el Derecho de uso derivados de los contratos de arrendamiento de oficinas y locales comerciales que se han registrado con crédito al Pasivo por Arrendamientos; el derecho de uso reconocido para el 2018 y 2019 equivale al valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

Durante el 2019 y 2018 el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue como sigue:

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGRO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

6. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO (Continuación)

	Terrenos	Edificios	Vehículos	Muebles y enseres	Instalaciones, adyacencias y mejoras	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Equipos de laboratorio	Equipo de oficina	Equipos de procesamiento	Acuerdos y herramientas	Derecho de uso, arrendamientos y afines
Costo												
Saldo al 31 de diciembre del 2017	793,767	15,350	277,745	80,620	5,594	31,696	157,742	39,867	8,410	52,915	-	1,714
Depreciación acumulada	10,951	-	44,233	12,395	14,358	5,397	8,032	3,425	443	23,928	220	23,928
Transferencias de activos	-	-	-	794	-	5,317	780	-	50	-	19,019	23
Amortización	-	-	(6,610)	(1,092)	-	(107)	(40,853)	-	(129)	-	-	(87)
Saldo	-	-	-	-	-	(2,335)	(40,853)	-	-	-	-	-
Saldo	-	-	-	-	-	(107)	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2018	804,716	15,350	310,361	82,609	20,192	43,735	105,903	204,293	8,639	52,915	14,235	459,457
Depreciación acumulada	-	-	150,245	21,235	19,481	17,371	6,670	3,183	-	-	2,073	38,975
Transferencias de activos	-	-	(35,330)	(5,308)	(3,594)	(672)	(20,540)	-	(552)	-	-	(35,330)
Amortización	-	-	(173)	-	-	-	-	-	-	-	-	(173)
Saldo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2019	804,716	15,350	453,056	95,555	25,079	57,770	91,933	207,476	7,777	52,915	16,300	492,108
PRESENCIA ACUMULADA												
Saldo al 31 de diciembre del 2017	-	(5,138)	(252,804)	(64,570)	(790)	(1,094)	(11,206)	(187,800)	(3,365)	(32,915)	-	(650,330)
Depreciación del año	-	(7,560)	(6,738)	(7,657)	(2,924)	(1,773)	(30,529)	(8,252)	(812)	-	(538)	(65,000)
Transferencias de activos	-	-	(1,284)	(72)	-	(1,594)	(24)	-	(5)	-	(10,552)	(12,236)
Amortización	-	-	3,581	6,012	-	31	4,043	-	1,183	-	-	80
Saldo	-	-	-	-	-	33	28	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2018	-	(22,706)	(254,002)	(64,700)	(3,710)	(3,204)	(52,230)	(196,145)	(3,597)	(32,915)	(11,153)	(807,236)
Depreciación del año	-	(7,565)	(26,477)	(6,323)	(7,655)	(4,020)	(6,523)	(3,322)	(830)	-	(3,000)	(23,244)
Transferencias de activos	-	-	33,598	8,078	3,504	37	19,345	-	805	-	-	33
Amortización	-	-	1,115	-	-	-	-	-	-	-	-	33
Saldo	-	(30,274)	(255,646)	(63,947)	(7,275)	(33,225)	(79,242)	(201,328)	(3,522)	(32,915)	(14,195)	(824,720)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	-	(30,274)	(255,646)	(63,947)	(7,275)	(33,225)	(79,242)	(201,328)	(3,522)	(32,915)	(14,195)	(824,720)
LIBRO NETO												
Saldo al 31 de diciembre del 2018	804,716	120,662	45,419	40,928	6,477	12,455	13,645	8,117	5,042	-	3,100	352,221
Saldo al 31 de diciembre del 2019	804,716	121,094	206,420	52,008	27,823	22,563	12,601	6,149	4,155	-	2,115	257,368

7. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre 2019 y 2018 un resumen de activos intangibles fue como sigue:

	2019	2018
Costo	53,100	51,160
Amortización acumulada	(33,798)	(23,141)
	<u>19,382</u>	<u>28,019</u>

El movimiento de los activos intangibles fue como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	28,019	23,766
Adición	6,955	15,842
Amortización del año	(13,592)	(11,589)
Saldo final	<u>19,382</u>	<u>28,019</u>

B. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de los pasivos por arrendamiento fue como sigue:

2019

	Corriente	No corriente	Total
Saldo inicial	156,946	184,461	341,407
Adiciones	71,698	53,977	125,675
Pagos	(172,074)	-	(172,074)
Baja	(41,634)	(537)	(42,171)
Reclasificación	143,480	(143,489)	-
Saldo final	<u>156,946</u>	<u>94,412</u>	<u>252,837</u>

2018

Saldo inicial	-	-	-
Ajuste NIIF 16	8,701	15,227	23,928
Adiciones	266,205	109,234	375,529
Pagos	(118,050)	-	(118,050)
Saldo final	<u>156,946</u>	<u>184,461</u>	<u>341,407</u>

Al 31 de diciembre del 2019 los vencimientos del pasivo por arrendamiento, no corriente se detallan a continuación:

Año	Valor
2021	79,985
2022	<u>14,427</u>
	<u>94,412</u>

Para el 2019 y 2018 corresponde a contratos de arrendamiento de 1 oficina y 14 climaceros en diferentes ciudades del país.

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

A 31 de diciembre del 2019 y 2018 obligaciones con instituciones financieras fue como sigue

		<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Total</u>
2019				
<u>Novacredit S.A.</u>				
Préstamos prendarios con interés del 15.90% anual con vencimientos en agosto del 2023	(1)	35,256	94,032	129,288
<u>Banco del Austro S.A.</u>				
Préstamo prendario con interés del 9.76% anual con vencimiento en marzo de 2021	(2)	14,562	3,870	18,432
		49,821	97,902	147,723
2018				
<u>Banco Internacional S.A.</u>				
Préstamo hipotecario con interés del 8.95% anual con vencimientos de febrero a junio del 2019.	(3)	155,095	-	155,095
		155,095	-	155,095

- (1) Para el 2018 estos créditos se encuentran garantizados mediante reserva de dominio por la compra de cinco camionetas.
- (2) Para el 2019 estos créditos se encuentran garantizados mediante reserva de dominio por la compra de un camión.
- (3) Para el 2018, estos créditos se encuentran garantizados con un terreno ubicado en el Cantón Cayambe, avaluado en US\$469,437.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales	(1)	1,258,288	1,062,236
Proveedores del exterior	(2)	407,264	24,749
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS		11,995	12,628
Anticipo de clientes	(3)	33	10,000
Provisiones		16,113	1,237
Otras cuentas por pagar		5,558	9,454
		1,698,211	1,120,304

- (1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, proveedores locales se conformaban como sigue:

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores locales		
James Brown Pharma C.A.	162,875	143,098
Laboratorios Industriales Farmacéuticos	94,770	98,018
Impvet Importadora Veterinaria Cía. Ltda.	80,755	45,423
Ecuquímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.	79,531	79,711
Montana del Ecuador Montanez S.A.	79,200	83,208
Nutrifort S.A.	75,142	104,286
Farmagro S.A.	72,918	39,833
Novofarms Cía. Ltda.	64,237	42,496
Selectecuador Cía. Ltda.	59,386	49,199
Avoscu Avícola Ecuatoriana C.A.	59,786	-
Otros	429,188	386,914
	<u>1,258,288</u>	<u>1,062,236</u>

(2) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, proveedores de exterior se conformaban como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores del exterior		
Delaval Export AB	174,546	-
Ampac Seed Company	137,898	-
DLF International Seeds	51,635	-
Livestock Improvement	25,854	24,749
Productora de Insumos Agropecuarios Somex S.A.	14,331	-
	<u>404,264</u>	<u>24,749</u>

(3) Corresponde a un anticipo recibido de Isopanba S.A., el 23 de octubre del 2018 para la compra e instalación de un equipo de ordeño; mismo que fue completado en el 2019.

11. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar corriente		
Sociedad Industria Ganadera Elcordeño S.A.	34,155	17,333
Gallagher del Ecuador S.A.	1,476	-
Servicios Integrales Veterinarios SIRVETT Cía. Ltda.	223	-
Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO	-	104,568
Corporación Ecuatoriana de Alimentos y Bebidas Corpabe S.A.	-	63,751
Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A.	-	65
	<u>35,854</u>	<u>185,717</u>

(1)

11. PARTES RELACIONADAS (Continuación)

		2019	2018
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>			
Corporación Ecuatoriana de Alimentos y Bebidas Corpabe S.A.	(2)	785,960	465,028
Sociedad Industrial Ganadera Elordóño S.A.	(3)	360,287	27,559
Callaguar del Ecuador S.A.		157,198	113,180
Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO		136,352	13,035
Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A.		-	34,911
Otros		-	107,701
		<u>1,439,797</u>	<u>861,415</u>
<u>Cuentas por pagar, no corriente</u>			
Sociedad Industrial Ganadera Elordóño S.A.	(3)	<u>196,140</u>	<u>260,089</u>

- (1) Para el 2019 y 2018 corresponde principalmente a saldos netos por cobrar por compra venta de materia prima.
- (2) Para el 2019 se recibió préstamos por US\$1,350,000 y se abonó US\$1,050,000. Para el 2018 incluye principalmente saldos por pagar de préstamos recibidos de esta relacionada por US\$150,000 y US\$300,000 más intereses del 9.50% anual con vencimiento en enero del 2019.
- (3) Para el 2019 y 2018 corresponde a un préstamo recibido de esta relacionada con vencimiento en julio del 2023.

Durante el 2019 y 2018, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSO S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

11. PARTES RELACIONADAS (Continuación)

2019

	Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A.	Corporación Ecuatoriana de Alimentos y Bebidas Corpabe S.A.	Gallagher Ecuador S.A.	Servicios Integrales Veterinarios SIRVETT Cía. Ltda.	Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO	Maquinarias y Equipos Agsaequipment S.A.
Venta	50,62	-	1,334	773	-	-
IVA en ventas	319	-	190	52	-	-
Compras bienes y servicios	(337,970)	(3,076)	(19,125)	-	(164,923)	-
IVA en compras	(3,117)	(46)	(15,308)	-	(18,242)	-
Pagos, cobros netos	(24,682)	(94,577)	138,397	(562)	75,010	269
Préstamos recibidos	-	(1,350,000)	-	-	-	-
Pago préstamos	24,911	1,050,000	-	-	-	-
Intereses	(26,841)	(71,644)	-	-	-	-
Pagos de intereses	-	85,062	-	-	-	-
Fusón por absorción	(8,688)	-	-	-	(19,733)	34,577

2018

	Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A.	Corporación Ecuatoriana de Alimentos y Bebidas Corpabe S.A.	Gallagher Ecuador S.A.	Maquinarias y Equipos Agsaequipment S.A.	Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO
Venta	1,543	62,747	-	-	-
IVA en ventas	-	7,530	-	-	-
Compras bienes y servicios	(47,354)	(4,855)	(36,566)	193	(67,954)
IVA en compras	(1,385)	(54)	(2,973)	-	(6,960)
Reembolsos	1,673	(1,222)	1,398	-	-
Cruce de cuentas	-	-	-	(21,050)	(46,504)
(Cobros) pagos netos	323,735	(10,742)	35,391	-	-
Pagos a favor de	-	-	-	1,658	(247)
Préstamos recibidos	(285,000)	(600,000)	-	-	-
Pago préstamos	-	150,000	-	-	-
Intereses	8,028	2,376	-	-	-
Compensación de cuentas	59,078	-	-	-	-

12. IMPUESTOSActivo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

	2019	2018
Activo		
Retenciones en la fuente	43,792	38,278
Anticipo de impuesto a la renta	19,374	13,817
	63,166	52,095
 IVA crédito tributario	8,915	5,539
IVA retenido	2,216	-
	74,287	57,634
 Pasivo		
Impuesto a la renta por pagar	-	35,350
Retenciones de impuestos	6,501	3,175
	6,501	38,525

Movimiento

Para el 2019 y 2018 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2019	2018
Activo		
Saldo inicial	52,095	12,372
Compensación con retenciones	(55,350)	-
Retenciones en la fuente del año	25,197	25,906
Anticipo de impuesto a la renta	19,374	13,817
Fusión por absorción	1,850	-
Saldo final	63,166	52,095
 Pasivo		
Saldo inicial	35,350	-
Compensación con retenciones	(35,350)	-
Provisión del año	-	35,350
Saldo final	-	35,350

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2019 y 2018 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	2019	2018
Gasto impuesto a la renta corriente	-	35,350
Gasto (ingreso) impuesto a la renta diferido	(87,672)	(509)
Gasto impuesto a la renta del año	(87,672)	34,841

12. IMPUESTOS (Continuación)

Conciliación tributaria

Para el 2019 y el 2018 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	2019	2018
<u>Calculo participación a trabajadores</u>		
(Pérdida) Utilidad	(446,252)	57,690
Ganancias (pérdidas) actuariales	60,002	(43,997)
(Pérdida) Utilidad antes de participación a trabajadores	(386,250)	13,693
15% Participación a trabajadores	-	(2,054)
	(386,250)	11,639
Ganancias (pérdidas) actuariales	(60,002)	43,997
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto a la renta	(446,252)	55,636
<u>Conciliación tributaria</u>		
Utilidad antes de impuesto a la renta	(446,252)	55,636
Más (Menos)		
Ganancias (pérdidas) actuariales	60,002	(43,997)
Gastos no deducibles	23,349	46,957
Diferencias temporarias	20,405	2,036
(Pérdida amortizable) Base imponible	(342,496)	60,632
Impuesto causado a la tasa de 25%	-	15,158
Impuesto a la renta mínimo	-	35,350

Movimiento de impuestos diferidos

Durante el 2019 y 2018 el movimiento de impuestos diferidos es como sigue:

	Saldo a Enero 1,	Reconocido en resultados Generación	Reversión	Saldo a Diciembre 31
2019				
<u>Activo</u>				
Diferencias temporarias deducibles				
Valor neto de realización	239	1,186		1,425
Derecho de uso	85,351	31,419	(53,562)	63,208
Pérdidas tributarias	(2,661)	85,624	-	82,963
Jubilación patronal y desahucio	5,635	4,850	(3,053)	7,432
	88,564	123,079	(56,615)	155,028
<u>Pasivo</u>				
Diferencias temporarias gravables				
Derecho de uso	(88,055)	(31,419)	52,927	(66,547)
	509	91,660	(3,988)	88,181

12. IMPUESTOS (Continuación)

	Saldos a Enero 1	Reconocido en resultados Generación	Reversión	Saldos a Diciembre 31
2018				
Activo				
Diferencias temporarias deducibles				
Valor neto de realización	-	239	-	239
Derecho de uso	-	85,351	-	85,351
Pérdidas tributarias	-	(2,661)	-	(2,661)
Jubilación patronal y desahucio	-	5,635	-	5,635
	-	88,564	-	88,564
Pasivo				
Diferencias temporarias gravables				
Derecho de uso	-	(88,055)	-	(88,055)
	-	509	-	509

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Declaración impuesto a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Revisión de años fiscales vigentes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2016 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes, o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales ecuatorianos a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 7% al 13% adicional según corresponda. (Hasta el 31 de diciembre del 2019).

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, debían determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior (2018 y 2017 respectivamente), el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

12. IMPUESTOS (Continuación)

En cada rubro se debían descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se pagaba en cinco y dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le correspondía, de julio a noviembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado era menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Para el 2019 se eliminó el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado, en las condiciones establecidas en la Ley.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ Las pérdidas por deterioro para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las garantías o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.
- ✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento**2019**

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su Reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de

12. IMPUESTOS (Continuación)

los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agrosociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.

- ✓ Exoneración de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración de ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, esta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que rasuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, a fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, Compañías extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital, cuando esta participación se aplicara de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

12. IMPUESTOS (Continuación)

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirentes; no obstante, los contribuyentes que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital o intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley O"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que aplican a la Compañía:

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

12. IMPUESTOS (Continuación)Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria2020

Con fecha 31 de diciembre del 2010, en el Suplemento del R.O. No. 111, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su ReglamentoIngresos de fuente ecuatoriana:

- ✓ Se considera ingresos las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Exenciones

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en esta Ley.

DeduccionesSerán deducibles:

- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- ✓ A partir del 2021, las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actualizadamente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Dividendos

- ✓ Se elimina la disposición que establecía el derecho a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad.
- ✓ Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;

12. IMPUESTOS (Continuación)

2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas, (Equivale al 10% del dividendo)
 4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
 6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incurra el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- ✓ Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Agentes de retención

- ✓ Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el Reglamento.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios:
- Los prestados personalmente por los artesanos calificados por los organismos públicos competentes. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos. Esta tarifa aplicará siempre y cuando no superen los límites establecidos en esta ley para estar obligados a llevar contabilidad.
 - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), conforme las condiciones y cumpliendo los requisitos previstos en el reglamento.
- ✓ El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos:

12. IMPUESTOS (Continuación)

- En la importación de servicios digitales, el hecho generador se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador de los servicios digitales.
- En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el impuesto al Valor Agregado se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.
- ✓ Son sujetos pasivos del IVA
 - En calidad de agentes de retención
 - Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento.
- ✓ Crédito tributario.- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las reglas indicadas en la Ley y su reglamento.

Contribución única y temporal

- ✓ Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal según una tabla que va del 0,10% al 0,20%; igual para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, hasta marzo de cada año sobre dichos ingresos, dicha contribución no será mayor al 25% del impuesto causado en el 2018. En el caso de la Compañía se ha estimado esta contribución en US\$3,789 en cada año.

Disposiciones transitorias

- ✓ Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de períodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o autodeterminados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos.

El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de estos cambios; a la fecha de emisión de este informe dicho reglamento aún no ha sido publicado.

13. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

13. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)

		2019	2018
Corriente			
Obligaciones con los trabajadores	(1)	12,953	15,970
Participación a trabajadores	(2)	-	2,054
		<u>12,953</u>	<u>18,024</u>
No corriente			
Jubilación patronal	(3)	78,785	121,619
Indemnización por desahucio	(4)	28,599	39,904
		<u>107,385</u>	<u>161,523</u>

(1) Obligaciones con los trabajadores

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 las obligaciones con los trabajadores se encontraban conformadas como sigue:

	2019	2018
Sueldos por pagar	608	299
Décimo cuarto sueldo	8,190	8,815
Décimo tercer sueldo	4,55	4,033
Comisiones	-	2,823
	<u>12,953</u>	<u>15,970</u>

(2) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	2,054	650
Pagos	(2,054)	(650)
Provisión de año	-	2,034
Saldo final	<u>-</u>	<u>2,034</u>

(3) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

13. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)

	2019	2018
Saldo inicial	121,619	67,632
Costo laboral	25,006	12,578
Costo financiero	5,161	5,572
ORI, pérdida (ganancia) actuarial	(9,404)	39,117
Transferencia de empleados	-	2,156
Reducciones y liquidaciones anticipadas, ORI	(63,596)	(5,486)
Saldo final	78,786	121,619

El análisis de sensibilidad para jubilación patronal fue como sigue:

	2019		2018	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Tasa de descuento (cambio de 0.5%)	(5,193)	5,625	(7,570)	8,180
Tasa de incremento salarial (cambio de 0.5%)	5,718	(5,323)	8,368	(7,804)
Rotación (cambio de 5%)	(2,618)	2,710	(4,099)	4,250

(4) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un pasivo para indemnizaciones por desahucio, en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

El movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	39,904	27,724
Costo laboral	8,453	4,798
Costo financiero	1,630	2,255
ORI, pérdida (ganancia) actuarial	12,998	10,565
Pagos	(34,416)	(6,597)
Transferencia de empleados	-	1,358
Saldo final	28,569	39,804

El análisis de sensibilidad para indemnización por desahucio fue como sigue:

	2019		2018	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Tasa de descuento (cambio de 0.5%)	(1,232)	1,331	(1,712)	1,847
Tasa de incremento salarial (cambio de 0.5%)	1,401	(1,310)	1,953	(1,850)
Rotación (cambio de 5%)	1,054	(1,011)	1,520	(1,463)

Para el 2019 y 2018, la Compañía registró la provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Actuarial Consultores Cía. Ltda. Con Registro No. PCA-2006-002 de Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe con fecha 3 de marzo del 2020 y 10 de diciembre del 2018 respectivamente.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron actualizados al 31 de diciembre de 2019 por el actuario

13. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)

Independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o acreditan a resultados integrales.

A continuación, se resumen las principales hipótesis utilizadas por el especialista:

	2019	2018
Número de trabajadores		
TS ≥ 20 < 25 años	-	1 persona
TS ≥ 10 < 20 años	8 personas	14 personas
TS < 10 años	46 personas	42 personas
Salidas respecto al último estudio	24 personas	9 personas
Tasa de descuento	3.62% anual	4.25% anual
Tasa de incremento salarial a corto plazo	3.00% anual	3.00% anual
Tasa de incremento salarial a largo plazo	1.50% anual	1.50% anual
Tasa de rotación (promedio)	19% anual	16.17% anual
Tasa pasiva referencial	5.87% anual	5.10% anual

14. PATRIMONIO**Capital social**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social se encontraba conformado por 162,000 y 111,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una respectivamente, totalmente pagadas distribuidas como a que:

2019					
Accionista	Nacionalidad	No. Acciones	Capital	%	
Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO	Ecuatoriana	161.996	161,996	99.99%	
Grijalva Cobo Juan Pablo	Ecuatoriana	2	2	0.005%	
Peña Durini José Marcelo	Ecuatoriana	2	2	0.005%	
		162.000	162,000	100%	

2018					
Accionista	Nacionalidad	No. Acciones	Capital	%	
Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO	Ecuatoriana	110.998	110,998	99.99%	
Grijalva Cobo Juan Pablo	Ecuatoriana	1	1	0.005%	
Peña Durini José Marcelo	Ecuatoriana	1	1	0.005%	
		111.000	111,000	100%	

Mecanismo Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00038157 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 27 de noviembre del 2019 se aprueba la fusión por absorción de la Compañía Corporación Comercial Ecuatoriana AGSO S.A. (absorbente) y Maquinaria y Equipos para el Agro Agsoequipment S.A. (absorbida); el aumento de capital por efecto de la fusión fue de US\$111,000 a US\$162,000; la reforma de los estatutos de la Compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos que constan en la escritura pública de fecha 19 de junio del 2018. Con fecha 20 de diciembre del 2019 se inscribió esta resolución y la escritura pública en el Registro Mercantil. (Ver Nota 1)

14. PATRIMONIO (Continuación)

Con fecha 28 de diciembre del 2017 mediante escritura pública se realizó la reforma de estatutos sociales de la Compañía y el aumento de capital por US\$110,000 mediante aporte en numerario mismo que se encontraba en el patrimonio como aportes para futuras capitalizaciones recibidos en años anteriores, de tal forma que el capital a partir de esa fecha se estableció en US\$110,000; este aumento se inscribió en el 2018.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Aportes futuras capitalizaciones

Para el 2018 Corresponde a aportes para futuras capitalizaciones efectuados por el *FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PARA FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO* durante el año por US\$345,000, los cuales fueron recibidos en agosto y diciembre del 2018.

FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PARA FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Con fecha 22 de mayo del 2018, mediante escritura pública se constituyó el Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Inversión "Fideicomiso de Inversión para Fomento y Desarrollo Agropecuario", como constituyente inicio al la Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO y representada por la Fiduciaria, Compañía Heimdalltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., el cual consiste en un patrimonio autónomo.

Dicho patrimonio autónomo se encuentra integrado inicialmente con el dinero aportado y posteriormente estará integrado por otros aportes y todos los activos y pasivos que se generen en virtud del cumplimiento del objeto de este Fideicomiso.

Para el 2017 corresponde a aportes para futuras capitalizaciones efectuados por accionistas durante el año por US\$110,000, los cuales fueron aprobados en Junta General de Accionistas con fecha 12 de diciembre del 2017 y capitalizados en el 2018.

Resultados acumulados**✓ Otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a los efectos netos ganancias (pérdidas) actuariales por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos para empleados, según estudios actuariales (Ver Nota 13).

✓ Utilidades retenidas (Pérdidas acumuladas)

El saldo positivo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos. Las pérdidas acumuladas pueden ser amortizadas tributariamente hasta en cinco años posteriores al periodo en que se originaron, contra resultados positivos futuros.

15. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que puedan afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

15. GESTIÓN DE RIESGOS (Continuación)**15.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación es:

	2019	2018
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	125,833	121,290
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	502,228	555,696
Cuentas por cobrar partes relacionadas	35,854	125,717
	<u>763,915</u>	<u>802,703</u>

15.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, principalmente de partes relacionadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de capital de trabajo y liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	2019	2018
Activo corriente	2,380,637	1,940,004
Pasivo corriente	<u>3,363,766</u>	<u>2,350,309</u>
Capital de trabajo	(982,931)	(410,305)
Índice de liquidez	<u>0.71</u>	<u>0.83</u>

15.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital pendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio. Al 31 de diciembre del 2019 presenta una disminución del patrimonio debido a la pérdida del año.

16. INGRESOS

Para el 2019 y 2018 un resumen de ingresos de actividades ordinarias fue como sigue:

CORPORACIÓN COMERCIAL ECUATORIANA AGSÓ S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

16. INGRESOS (Continuación)

	2019	2018
<u>Ventas de bienes y servicios</u>		
Venta de bienes	7,332,058	6,692,254
Descuentos y promociones	(1,393,493)	(1,516,807)
Devoluciones	(79,084)	(17,697)
	<u>5,859,481</u>	<u>5,157,750</u>
Prestación de servicios	13,026	156,867
Comisión ventas línea de Laval	-	49
Cursos de inseminación	<u>2,760</u>	<u>7,170</u>
	<u>15,786</u>	<u>164,086</u>
	<u>5,875,267</u>	<u>5,321,836</u>
<u>Otros ingresos</u>		
Promociones y descuentos de proveedores	13,649	5,344
Reembolso de gastos	829	16,885
Indemnizaciones de seguro	353	994
Intereses ganados	160	-
Venta de activos fijos	-	167
Otros	<u>4,858</u>	<u>10,957</u>
	<u>19,847</u>	<u>34,347</u>

17. COSTOS Y GASTOS

Para el 2019 y 2018 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

	2019	2018
<u>Costo de ventas</u>		
Costo de ventas mercaderías	4,263,488	3,847,511
Costo de ventas Proyecto Banco de Hielo	9,676	-
Costo de ventas cursos de inseminación	2,208	3,232
Costo de ventas repuestos y accesorios	<u>5,246</u>	<u>1,610</u>
	<u>4,280,518</u>	<u>3,852,353</u>

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.



Javier Clavón
Contador General



Juan Pablo Crijanva
Gerente General